

San Juan, P.R., 19 de agosto de 1960

Boletín
Administrativo
Núm. 617

AC

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de Renovación Urbana y Vivienda en Puerto Rico

POR CUANTO, el programa de renovación urbana y la construcción de viviendas en Puerto Rico ha alcanzado notables logros que, sin lugar a dudas, son estímulo para seguir adelante hasta alcanzar el objetivo de que cada familia puertorriqueña pueda ser dueña de su hogar y que éste pueda ubicarse en una comunidad moderna para el libre disfrute de los bienes espirituales y materiales que representa el desarrollo de mejores viviendas y mejores comunidades;

POR CUANTO, el Gobierno del Estado Libre Asociado, a través de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico y de la Administración de Programas Sociales del Departamento de Agricultura, conjuntamente con la empresa privada, han aunado sus esfuerzos en la construcción de viviendas seguras e higiénicas para todos los ciudadanos de distintos recursos económicos, y han ido incrementando la renovación y rehabilitación de comunidades en una obra que es nota sobresaliente del progreso integral de Puerto Rico;

POR CUANTO, se puede señalar con satisfacción en el presente y esperanzas para el porvenir que la filosofía del Gobierno de Puerto Rico de que cada familia sea dueña de su hogar ya se ha estado convirtiendo en realidad a través de distintos medios y recursos que han ido aumentando junto con el desarrollo de nuestra economía;

POR CUANTO, el éxito obtenido hasta ahora en el programa de viviendas y renovación urbana debe ser motivo de orgullo y regocijo, y factor propicio para aumentar el interés en conocer la obra realizada y los planes para el futuro inmediato, como incentivo para mayores realizaciones en bien de toda la comunidad;

POR CUANTO, es conveniente dedicar todos los años una semana para estimular el libre intercambio de ideas y experiencias en el programa de viviendas y renovación urbana; fomentar a su vez las mejores relaciones entre las organizaciones que bregan con este programa y toda la comunidad, a la vez que se divulga ampliamente la obra, los planes y los propósitos de esta actividad de especial importancia para el presente y el porvenir de Puerto Rico, de manera que se pueda lograr, cada vez más, la mejor colaboración de todos para el continuado éxito de esta labor de hondo significado en el crecimiento de la civilización y el enriquecimiento de la cultura y el desarrollo espiritual del pueblo puertorriqueño;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo la semana del 28 de agosto al 3 de septiembre próximo como Semana de Renovación Urbana y Vivienda en Puerto Rico, e invito a todos los ciudadanos y entidades a solicitar y obtener toda aquella información que pueda servirles para aportar sus recomendaciones para el mejoramiento de la labor que se realiza en los mencionados programas,

San Juan, P.R., 17 de agosto de 1960.
y a la vez estrechar lazos con los organismos, entidades y ciudadanos que participan en esos programas, mediante las visitas a los proyectos y a través de todos aquellos medios que se consideren pertinentes para estos propósitos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día de agosto, A.D., mil novecientos sesenta.

LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 19 de agosto de 1960.

ADOLFO PORRATA DORIA
Secretario Auxiliar de Estado, Int.